



Y este Ayuntamiento tambien acordado: se haga
 saber por el Sr. Alcaide Presidente al Sr.
 Teniente de Alcaide D. Jose Maria Madrid
 y al Regidor D. Pedro Subillaga la necesidad
 que hoy se requiere asistir con puntualidad
 a las sesiones que esta Corporacion celebre
 para de lo contrario se vea en el mismo en
 el caso de dar cuenta al Sr. Jefe Político p.
 la providencia que en el Sr. Jefe se bien dictar

Cuentas }
 Debitos que se reclaman }
 Se visaron en este Ayuntamiento las cuentas
 que dirija al mismo el Sr. Intendente
 de Rentas de esta Provincia fechadas en siete
 del actual, pidiendo en una de ellas que en
 el termino de cuarenta dias se haga efectivo el
 descubierto de un millon, mas o menos y un
 mil quinientos quinientos y quatro reales
 por las sumas de rentas; y en la otra por
 quanto se pida en esta Corporacion se manifieste
 que cantidad puede pagar en esta depositacion
 de Rentas en el mes actual por cuenta de otros
 debitos, en concepto que no se de alguna
 condenacion en poder de este Sr. Jefe
 de esta ciudad en el termino de treinta dias

